



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000012



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROMECANICA
ANDINA HIDROANDINA C. LTDA.-----
(Cuantía: \$. 286.461,00).-----**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los diecinueve días del mes de Mayo del dos mil tres, ante mí **Doctor SEGUNDO
IVOLE ZURITA ZAMBRANO** Notario Vigésimo Quinto de este cantón,
comparece el señor **ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER**, soltero,
Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
HIDROMECANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA., el compareciente
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
Escritura, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera voluntad,
para su otorgamiento me presentó la Minuta al tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR
NOTARIO:-** Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su digno
cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se
determina al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA : COMPARECIENTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero
Comercial **ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER**, en su calidad de
Gerente de la Compañía **HIDROMECANICA ANDINA HIDROANDINA C.
LTDA.**, tal como lo demuestra con el respectivo nombramiento que se acompaña
para que se inserte en esta escritura y debidamente autorizado por la Junta General de
la compañía, del diecinueve de Mayo del dos mil tres.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo
Quinto del Cantón Guayaquil, **Doctor Miguel Vernaza Requena**, el primero de
Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el
veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía



1 **HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA**, con domicilio en esta
2 ciudad de Guayaquil y con un capital de **CIEN MIL SUCRES**.- b) La Junta
3 General Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de Mayo del dos mil tres ,
4 resolvió Aumentar el Capital Social en **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL**
5 **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLAR**, de los Estados Unidos de América
6 más, esto es, hasta la suma de **TRESCIENTOS DIES MIL NOVECIENTOS**
7 **VEINTE Y TRES DOLARES**, de los Estados Unidos de América, mediante la
8 suscripción de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL,**
9 **QUINIENTAS VEINTE Y CINCO**, nuevas participaciones sociales iguales,
10 acumulativas e indivisibles, de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense .-
11 **TERCERA:** Con tales antecedentes, en cumplimiento de lo resulto en la antedicha
12 Junta General, el Infrascrito Gerente de la compañía señor Ingeniero Comercial
13 **ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER**, declara aumentado el capital
14 social de **HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA.** , a la suma
15 de **TRESCIENTOS DIES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES**,
16 de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de **SIETE MILLONES**
17 **SETECIENTAS SETENTA Y TRES MIL, SETENTA Y CINCO NUEVAS**
18 **PARTICIPACIONES**, sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cero. cero
19 cuatro centavos de dólar estadounidense, pagadas íntegramente por cada uno de los
20 socios tal como consta en el acta del diecinueve de mayo del dos mil tres ; igualmente
21 se declara reformada la cláusula sexta, referente al capital social , conforme consta del
22 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, mencionada en la cláusula anterior.-
23 La nacionalidad de los socios suscriptores del presente Aumento de Capital, es:
24 Boliviana a excepción del socio Ingeniero Comercial **ANDRES HERMANN**
25 **BALLERINO MOELLER**, que es ecuatoriano.- **CUARTA: DECLARACION**
26 **ESPECIAL:** El Gerente de la compañía señor Ingeniero Comercial **ANDRES**
27 **HERMANN BALLERINO MOELLER**, declara bajo juramento que se encuentra
integrado correctamente el Aumento de Capital, conforme consta del Acta de Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA CELEBRADA.**

EL 19 DE MAYO DEL 2003.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Mayo del dos mil tres, siendo las 10H00, en el Local Social de la compañía , ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo Kilómetro 0.5, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, los siguientes personas:

1.- El señor **JULIO EDUARDO GARCIA SAAVEDRA**, de nacionalidad Boliviana, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos, propietario de (146.772) ciento cuarenta y seis mil setecientas setenta y dos participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

2.- La señora **GERTHA SCHATZLE RUIZ**, de nacionalidad Boliviana, de profesión ejecutiva; por sus propios derechos, propietaria de (128.425) ciento veintiocho mil cuatrocientas veinticinco participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

3.- El señor **JULIO EDUARDO GARCIA SCHATZLE**, de nacionalidad Boliviana, de profesión ejecutivo; por sus propios derechos, propietario de (122.310) ciento veintidós mil trescientas diez participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

4.- El señor **CARLOS ANDRES GARCIA SCHATZLE**, de nacionalidad Boliviana, de profesión ejecutivo, por sus propios derechos, propietario de (122.310) ciento veintidós mil trescientas diez participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas ,y;

5.- El señor **ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Comercial, por sus propios derechos, propietario de (122.310) ciento veintidós mil trescientas diez participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas ,y;



(91.733) noventa y un mil setecientos treinta y tres participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Las mencionadas participaciones son de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, por los socios asistentes y cada participación da derecho a un voto.-

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual todos los socios están previamente informados por conocerlos con anticipación y que son:

- 1) **AUMENTO DE CAPITAL , SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-**

- 2) **REFORMA DE ESTATUTOS, Y AUTORIZACION QUE DEBE DE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.-**

Preside la sesión el Presidente señor **CARLOS BALLERINO BALBONTIN**; y, actúa como secretario el señor Ingeniero **ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER**.- El Presidente ordena al secretario que se elabore la lista de asistentes a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el primer punto del orden del día. solicita la palabra el Presidente de la compañía señor **CARLOS BALLERINO BALBONTIN**, quien expone lo siguiente: Que el giro ordinario de la Compañía demanda un mayor capital de operación, principalmente ante las instituciones financieras y bancarias del país, por que sugiere se aumente el capital social a **TRESCIENTOS DIEZ MIL. NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (S. 310.923.00)** , esto es la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (S. 286.461.00)**, dólares Estadounidenses, el cual estará representado por **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL, QUINIENTAS VEINTE Y CINCO (7'161.525)**, nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todo esto de la Cuenta Capitalización de la Cuenta **RESERVA DE CAPITAL**.- La Junta luego de escuchar la intervención del Presidente, acepta la petición formulada y resuelve por unanimidad lo siguiente:



PRIMERO: Aumentar el Capital Social de la Compañía a **TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$. 310.923.00).-**

0000004

SEGUNDO: Que los señores **JULIO EDUARDO GARCIA SAAVEDRA, GERTHA SCHATZLE DE GARCIA, JULIO GARCIA SCHATZLE, ANDRES BALLERINO MOELLER;** y, **CARLOS GARCIA SCHATZLE,** expresamente han manifestado cada uno de ellos, que si ejercerán su derecho de preferencia, a suscribir en el presente Aumento de Capital, por lo que cada uno de ellos suscriben las nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la siguiente manera:

- 1.- **JULIO EDUARDO GARCIA SAAVEDRA,** suscribe **UN MILLON SETECIENTAS DIECIOCHO MIL SETECIENTAS SESENTA Y SEIS (1'718.766),** nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una de ellas,
- 2.- **GERTHA SCHATZLE DE GARCIA,** suscribe **UN MILLON QUINIENTAS TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE (1'503.920),** nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una de ellas,
- 3.- **JULIO GARCIA SCHATZLE,** suscribe **UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS CINCO (1'432.305),** nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una de ellas,
- 4.- **CARLOS GARCIA SCHATZLE,** suscribe **UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS CINCO (1'432.305),** nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una de ellas; y,
- 5.—**ANDRES BALLERINO MOELLER,** suscribe **UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS VEINTE Y NUEVE (1'074.229),** nuevas participaciones de cero. cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una de ellas,

El mencionado Aumento es pagado por cada uno de los suscriptores tomando de la cuenta capitalización de la **Cuenta Reserva de Capital,** en el **CIEN POR CIENTO,** del valor de cada una de ellas. -

TERCERO: Reformar el estatuto social de la compañía **HIDROMECHANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA.,** en su **Cláusula Sexta,** referente al capital social, la que ahora en adelante dirá textualmente así: “ **SEXTA; CAPITAL SOCIAL.-El Capital Social**

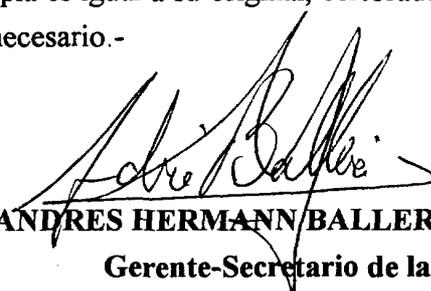


de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL. NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SIETE MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y TRES MIL, SETENTA Y CINCO, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cero. cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas”, de igual manera y por unanimidad la Junta autoriza al Gerente o a quien legalmente le subroga para que eleve a escritura pública las resoluciones que se han tomado.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la Correspondiente Acta de Junta General , reinstalada la Junta, los asistentes firman en unidad de acto, para constancia de su conformidad.-concluyendo la misma a las once horas.-f)CARLOS BALLERINO BALBONTIN. Presidente de la Junta f) JULIO E. GARCIA SAAVEDRA. Socio f) ANDRES BALLERINO MOELLER Socio f) GERTHA SCHATZLE DE GARCIA Socio. f) JULIO E. GARCIA SCHATZLE Socio. f) CARLOS GARCIA SCHATZLE. Socio.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, celebrada el 19 de Mayo del 2003, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-




f) ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER.
Gerente-Secretario de la Junta.

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1999

SEÑOR. ING. COM.

ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER.

Ciudad.-

0000005

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía **HIDROMECAINICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

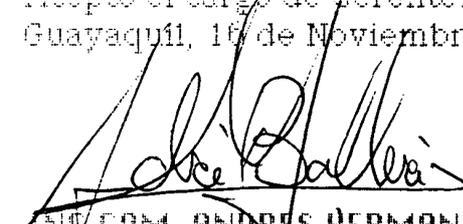
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando en forma individual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos Sociales de la compañía, los mismos que constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 1 de octubre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de enero de 1986, luego el 2 de Febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas, reformó parcialmente sus estatutos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de abril de 1995.

Muy atentamente,




CARLOS BALLERINO ALBONTIN.
Presidente de la Junta.
Ced.U.No. 090124301-4

Acepto el cargo de Gerente.-
Guayaquil, 16 de Noviembre de 1999.


ING.COM. ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER.
Ced.U.No. 0900594731-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dir. Kilómetro 0.5 . Juan Tanca Marengo

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

Folio(s) 62.945 Registro Mercantil No.

19.301 Repertorio No. 26.272

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de Diciembre de 1.999



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto
del Cantón Guayaquil.~~





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000006

1 General Extraordinaria de Socios del diecinueve de mayo del dos mil tres. - Agregue
 2 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo e inserte en la escritura a
 3 otorgarse tanto el nombramiento del otorgante como el acta, celebrada el diecinueve
 4 de mayo del dos mil tres. - f) Ilegible.- Abogado Washington Calle Jara.- Registro
 5 número seis mil trescientos cincuenta y cinco.- del Colegio de Abogado de la
 6 Provincia del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia el
 7 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
 8 escritura publica para que surta todos sus efectos legales - Queda agregado a este
 9 Registro los documentos de Ley - Leida esta escritura de principio a fin, por mí
 10 el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
 11 ratifica y firma, en unidad de acto conmigo El Notario. Esy fé



Andrés Ballerino Moeller

16 **ING. COM. ANDRES HERMANN BALLERINO MOELLER.**

17 **Ced.U.No. 090959473-1**

18 **Cert. de Vot.No. 106-0121**

19 **HIDROMECANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA.**

20 **R.U.C.No. 0990795665001**

S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

22 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE**
 23 **TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA .- QUE**
 24 **ANTECEDE, LO MISMO, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN**
 25 **GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO**
 26 **DEL DOS MIL TRES.-**



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROMECANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA., DE FECHA DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRES, EL CONTENIDO DE RESOLUCION NUMERO **03-G- DIC- CERO CERO CERO SEIS NUEVE OCHO TRES**, APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROMECANICA ANDINA HIDROANDINA C. LTDA., CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.



[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

ESPACIO
EN
ANCO



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000007

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0006983, dictada el 11 de Noviembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía

**HIDROMECANICA ANDINA
HIDROANDINA C. LTDA.**, de fojas 145.496 a 145.508, número 21.792 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.947 del Repertorio.-

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-

3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 725 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 81220
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION: PRISCILA BURGOS
RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR